

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENTE: Don Juan Matías Castaño Casanueva

Sesión celebrada el día 2 de mayo de 2001, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, S.C. 109-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Dimensión del foco de brucelosis bovina aparecido en el valle de Riaño (Riaño, Prioro y Acebedo) y las actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León.
 2. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 1533-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.^a Rodríguez de Francisco y D.^a Daniela Fernández González, relativa a diferencia económica en las ayudas a reses afectadas por brucelosis y encefalopatía esponjiforme bovina, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 114, de 30 de enero de 2001.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	5094	Contestación del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	5103
El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido. Asimismo, solicita la agrupación de los dos puntos del Orden del Día. Es contestado por la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	5094	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	5105
Primer y segundo punto del Orden del Día. SC 109-I y POC 1533.		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	5107
La Secretaria, Sra. Granado Sánchez, da lectura al primer y segundo punto del Orden del Día.	5094	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	5108
Intervención, en nombre de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	5094	En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	5108
El Vicepresidente, Sr. De Miguel Nieto, suspende la sesión.	5099	El Vicepresidente, Sr. De Miguel Nieto, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Procuradores que no han intervenido en el debate.	5110
Se suspende la sesión a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos y se reanuda a las dieciocho horas.	5099	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	5110
El Vicepresidente, Sr. De Miguel Nieto, reanuda la sesión.	5099	Contestación del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	5111
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	5099	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	5111
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	5101	En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	5112
Intervención de la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	5101	El Vicepresidente, Sr. De Miguel Nieto, levanta la sesión.	5112
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	5102	Se levanta la sesión a las diecinueve horas quince minutos.	5112

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): ...señores y señoras Procuradores. Yo quisiera manifestarles, antes de empezar la Comisión, que rogaría a la señora Procuradora doña Daniela Fernández, debido a que los dos puntos del Orden del Día son muy parecidos, si podemos agrupar su Pregunta en la comparecencia, teniendo usted también un turno más en el turno normal de comparecencia.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente, sí. No hay ningún inconveniente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señora Procuradora. La señora Secretaria dará lectura al primer y segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA GRANADO SÁNCHEZ): Sí. Buenas tardes. **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre dimensión**

del foco de brucelosis bovina aparecido en el valle de Riaño (Riaño, Prioro y Acebedo) y las actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León".

Segundo: **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Joaquín Otero Pereira, don José María Rodríguez de Francisco y doña Daniela Fernández González, relativa a diferencia económica en las ayudas a reses afectadas por brucelosis y encefalopatía espongiiforme bovina, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 114, de treinta de enero de dos mil uno".**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señora Secretaria. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra... Perdón. Tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura y Ganadería.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Muchas gracias, señor Presidente. Comparezco, tal y como ha manifestado la señora Secretaria de la Comisión, comparezco ante la Comisión de Agricultura para informar sobre la dimensión del foco de brucelosis bovina apare-

cido en el valle de Riaño –expresamente en Riaño, Prioro y Acebedo– y actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León.

He de poner de manifiesto con anterioridad de que la brucelosis es una enfermedad con una historia ya antigua en la Comunidad Autónoma, y con una fuerte prevalencia en determinadas décadas en Castilla y León. Cabe por ello enmarcar, antes de empezar a entrar con detalle en la situación en el valle de Riaño, enmarcarla dentro de la evolución histórica de esta enfermedad en nuestra Comunidad Autónoma. Así, en datos en relación con la especie bovina, señalar que cabe hablar de seis periodos:

Uno, el periodo ochenta y cuatro, ochenta y cinco y ochenta y seis, en que, aproximadamente, a nivel de la Comunidad Autónoma, la prevalencia de la enfermedad en establos era de un 14% aproximadamente y en reses del orden de un 3%. Puedo, si Sus Señorías lo desean, detallar un poco más para cada uno de los años.

En el periodo que va del año ochenta y siete al noventa, la prevalencia era del orden de un 12%, como media de las distintas... de las distintas campañas, en establos, mientras que en reses aproximadamente era del orden de un 2%.

A partir del año noventa y uno se inicia una nueva etapa, con un saneamiento regular, con prácticamente toda... toda la campaña afectada por el saneamiento: se multiplican por tres prácticamente las actuaciones del saneamiento.

Y desde el año noventa y uno hasta el año noventa y cinco, aproximadamente, la prevalencia en establos baja del 12 al 6,5 aproximadamente. Y la prevalencia en reses baja por debajo de un 1%.

Posteriormente, se comienza a partir del año noventa y cinco el saneamiento del ovino. Y desde el año noventa y cinco... perdón, noventa y seis al noventa y ocho inclusive, la prevalencia de la enfermedad pasa de un 6,5 a un 4% aproximadamente; y un 0,55 en reses.

Y, por último, en los años noventa y nueve y dos mil, la prevalencia ha sido...concretamente en establos, en el noventa y nueve, de un... de 2,96%, y en reses del 0,52. Y en el año dos mil, de un 1,75%, mientras que en reses ha sido del 0,62%.

En definitiva, en resumen, se ha venido a pasar, más o menos, desde... pues ya hace quince años aproximadamente, o dieciséis años, pues de la primera... del primer dato de que dispongo, que es del año ochenta y cinco, un 16,4% en establos a un 1,75% que hay en el año dos mil; es decir, se divide aproximadamente por nueve la cifra de prevalencia de la enfermedad en establos. Mientras que en reses, pues desde la cifra del 3,8 que tengo para el año ochenta y cuatro a 0,6; es decir, se divide aproximadamente por seis.

En la provincia de León... –y nos vamos acercando al problema– en la provincia de León puedo señalar los datos comparativos de Castilla y León con respecto a la provincia de León exclusivamente, y pasa... en el año noventa y nueve había en el total de la Comunidad Autónoma –como he dicho– 2,96% en establos y 0,52 en reses, de positividad, mientras que en la provincia de León era del 0,91% en establos y el 0,45 en positividad. Es decir, era mejor en la provincia de León que en toda Castilla y León, especialmente mejor en establos. Y en el año dos mil, en que la Comunidad Autónoma en su conjunto baja del 2,96 al 1,75, sube ligeramente la positividad en reses –pasa de 0,52 a 0,62–, mientras que en León baja en establos ligeramente –de 0,91 a 0,88–, y sube claramente, sube claramente la positividad en la provincia de León en reses a 1,5% globalmente; 1,5% globalmente.

Podría señalar algún otro dato general, fundamentalmente en lo que se refiere a lo que es las explotaciones con tarjeta sanitaria, pero creo que procede, procede claramente ir a comparar con los datos de la montaña oriental de León. A estos efectos, a estos efectos, fundamentalmente voy a ofrecer los datos comparados de la provincia de León –que son claramente bajos– con los datos de los seis municipios más afectados de la montaña oriental de León; y luego, de los tres municipios sobre los que se pide expresamente la información, que es de Riaño, Prioro y Acebedo.

Por lo tanto, de los municipios de la provincia de León, de la montaña oriental –que, fundamentalmente, los que tienen carga ganadera, pues, vienen a ser fundamentalmente Acebedo, Boca de Huérgano, Boñar, Burón, Maraña, Prioro, Puebla de Lillo, concretamente Crémenes y Oseja de Sajambre y Posada de Valdeón–, voy a centrarme expresamente en los seis que tienen –de acuerdo con los datos– una mayor positividad, que son, concretamente, Acebedo, Boca de Huérgano, Burón, Maraña, Riaño y Prioro.

Por lo tanto, voy a dar los datos comparados del año noventa y ocho. En primer lugar, León, toda la provincia, que –como hemos dicho– tenía menos de un 1% de positividad en establos y menos del 0,5% de positividad en reses. Para esos seis municipios de la montaña oriental de León teníamos un 13,1% de positividad, en ese año, en establos y un 3,81% en reses; y para los tres municipios de Riaño, Prioro y Acebedo teníamos un 19% de positividad en establos y un 6,6% en reses.

En el año noventa y nueve, en el año noventa y nueve, la evolución, lo que es en la provincia de León –vuelvo a señalar–, los datos eran del 0,91% en establos y un 0,45 en reses –ya lo he comentado antes–. En la montaña oriental, en esos seis municipios, eran un 15,9% en establos y un 3,5% en reses. Y en esos tres pueblos de Riaño, Prioro y Acebedo era de un 30% en establos y un 6,85% en reses.

En el año dos mil, mes de abril, mes de abril, la positividad era en la provincia de León en su conjunto de

un 0,88% en establos y un 1,50% en reses. En la montaña oriental de León, en los seis pueblos con mayor incidencia era un 29,9% en establos y un 0,5% de positividad en reses. Y en esos tres municipios de Riaño, Prioro y Acebedo de un 50% en establos y un 9,5% en reses. Se hicieron varios saneamientos a lo largo del año en esta zona -luego me referiré a ellos-, y a finales del año dos mil, en el mes de diciembre, el último saneamiento ofrecía... en la montaña oriental había bajado de un 29,9% de positividad a un 16,02% de positividad en establos, y la positividad en reses, de un 5,04% a un 1,06%; mientras que en los tres municipios señalados -Riaño, Prioro y Acebedo- había pasado la positividad en establos de un 50% a un 20%, mientras que la positividad en reses había bajado del 9,5% a un 1,5%.

He de señalar, no obstante, que los datos para diciembre del año dos mil no son datos sobre toda la cabaña, sino sobre toda la cabaña que había dado positividad, bien directamente un establo o bien los pastos donde pastaban establos que habían resultado positivos en la campaña anterior de abril. Es decir, en el año dos mil se hicieron varias... varios saneamientos a lo largo del año dentro de las medidas adoptadas para luchar contra esta situación; y estoy hablando de la positividad del último de los saneamientos que se hizo sobre un total de cuatro mil doscientas veintinueve reses procedentes de ciento ochenta y un establos, correspondientes todos ellos a establos que pastaban en pastos comunales donde alguno de los establos había tenido positividad.

La conclusión sobre esos datos, como conclusión provisional, es la siguiente: a nivel general de la montaña oriental, donde la brucelosis ha sido endémica antes de las campañas de saneamiento, se ha producido claramente un rebrote al dejar de vacunar; se deja de vacunar en el año noventa y ocho, por una razón que supongo conocerán la mayoría de ustedes, pero que, básicamente, consiste en lo siguiente: para obtener la calificación sanitaria de "oficialmente indemne" es necesario dejar de vacunar y estar dos años sin vacunar, y, naturalmente, dar negativos los análisis correspondientes. Entonces, en un momento determinado, se nos pide que dejemos de vacunar para facilitar el tráfico comercial de venta de esas explotaciones a otras explotaciones que tengan calificación... calificación sanitaria de oficialmente indemne de acuerdo con la normativa europea. Y, efectivamente, en el año noventa y ocho, considerando que se había bajado a unos niveles razonables, se deja de vacunar y se produce un rebrote, que es relativamente normal en las campañas al dejar de vacunar.

En esos años, en el año noventa y ocho, por tanto, se ha producido, a partir de ese año, un rebrote, ciertamente que mucho más alto de lo que se ha producido en el resto del territorio de León y en el resto del territorio de Castilla y León.

Los datos son peores, evidentemente, en los tres municipios señalados, pero no en los tres, sino, funda-

mentalmente, en Prioro y en Riaño; no así en Acebedo, que tiene datos claramente más bajos y que luego puedo poner a disposición de Sus Señorías, si los quieren tener con detalle, de cada uno de los municipios.

A nivel general de la Comunidad Autónoma y de la provincia de León, los datos globales son, por supuesto, de muy baja positividad -como he señalado-, alrededor de la sexta parte de lo que había al inicio de las campañas de saneamiento de los años ochenta y noventa.

Por último, señalaré que tras la adopción de las distintas medidas a las que luego me referiré, en el año dos mil, la situación en diciembre había mejorado sensiblemente en la montaña oriental, de los datos de León, respecto a los datos de principios del año; pero habrá que esperar a conocer los datos de este año para adoptar las decisiones definitivas sobre la materia.

Sobre las causas específicas de la situación en la montaña oriental de León, señalaré que los elementos diferenciales de esa zona con respecto al resto de la provincia de León y al resto del territorio de Castilla y León son, además del rebrote normal por dejar de vacunar, al que antes me he referido, son las siguientes:

En primer lugar, se trata de una zona habitual de pastos comunales en los que se mezclan animales de distintas explotaciones; son distintas explotaciones que pastan en los mismos pastos comunales.

En segundo lugar, es un área donde se practica la trashumancia de bovino a otras regiones; en concreto, en los términos de Riaño, Acebedo, Burón, son mil seiscientas cuarenta y seis reses, pertenecientes a once explotaciones, las que practican la trashumancia, generalmente en Extremadura. Los resultados del saneamiento de dichas explotaciones fueron, por supuesto, negativas.

En tercer lugar, es un área donde se practica también la transterminancia por rebaños fundamentalmente de Cantabria y de Asturias. Los resultados de dichos rebaños fueron, por supuesto, negativos.

Una vez comentada a Sus Señorías, un poco, las peculiaridades de la zona y las posibles razones en las que pueda radicar la dificultad de la lucha contra la enfermedad en esos once municipios, y, expresamente, en los tres por los que se ha interesado el Grupo Socialista, quiero señalar las medidas que se han tomado, fundamentalmente en el año dos mil y en el año dos mil uno, en relación con este brote epidémico localizado de brucelosis.

En primer lugar, quiero señalar que se plantearon varias disyuntivas respecto a las medidas a tomar. En primer lugar, una disyuntiva fundamental era si vacunar, como medida radical de evitar positivities, o no vacunar, intensificando, por supuesto, los controles y las medidas de saneamiento con los avances tecnológicos y los procedimientos sanitarios que se estimaran oportunos. Obviamente, las dos... las dos posibles soluciones tienen ventajas e inconvenientes. La ventaja de la vacuna es que,

obviamente, se corta radicalmente la positividad. El inconveniente fundamental es doble: por una parte, que se pierde la condición sanitaria, por lo tanto, no se puede vender animal de vida prácticamente a ninguna explotación, sólo se puede vender a matadero, con lo cual, la pérdida de valor de las explotaciones es notable; y, en segundo lugar, se enmascara notablemente la enfermedad, que es lo que ha sucedido mientras se ha estado vacunando, se enmascara la enfermedad con el riesgo de expansionar la enfermedad por contagio como si fuese, pues, una gota de aceite por contagio, puesto que la enfermedad está enmascarada.

Otra disyuntiva que se planteó fue la de prohibir o no prohibir animales procedentes de otras regiones, concretamente de Cantabria o de Asturias, que entran en los pastos comunales. También tiene sus ventajas y sus inconvenientes, y, a priori, a priori es difícil adoptar decisiones sin estar fundamentadas, puesto que en esta Comunidad Autónoma, y concretamente en la provincia de León, hay un importante número de ganaderos trashumantes que se verían afectados por una prohibición sin motivar... se verían afectados en cuanto a la posibilidad de que ellos pudieran, naturalmente, pastar en otras Comunidades Autónomas; concretamente, hay del orden de ocho mil quinientos... quinientas reses bovinas que pastan fundamentalmente en Extremadura, de toda Castilla y León, y una parte muy importante son de la provincia de León.

Bien. Respecto a estas dos grandes alternativas: vacunar, no vacunar; prohibir, no prohibir, pero, fundamentalmente, respecto a la primera -que, acaso, es la que desde el punto de vista profesional y, desde luego, técnico-sanitario, pues tiene la mayor importancia-, se consultaron, pues, a un conjunto de especialistas del mayor renombre y se optó por la línea de no vacunar y de intensificar los controles y las actuaciones siguiendo, por lo tanto, sin vacunar y, por supuesto, por supuesto, arrojando todo lo que significa no vacunar, es decir, arrojando la presión de un sector que lógicamente tiene problemas y arrojando, lógicamente, la impopularidad que significa, pues, toda la problemática vinculada a la no vacunación, pero con la convicción de que es en la línea de intensificación de los controles, de que es en la línea de mejorar todos los avances tecnológicos y procedimentales de tipo sanitario, donde, de verdad, está el futuro.

Esa opinión ha sido ratificada en los últimos... en los últimos grupos de trabajo por los doctores Rodríguez Ferri y Rubio Nistal de la Universidad de León; concretamente el primero Catedrático en Microbiología y el segundo de Enfermedades Infecciosas. Eso, respecto a las grandes alternativas, a las grandes disyuntivas, en cuanto a la línea a seguir.

Respecto a las líneas... a las medidas tomadas, por lo tanto, en el... en el eje de intensificar las actuaciones, quiero señalar que se han adoptado a lo largo del año dos mil las siguientes medidas:

En primer lugar, control de movimientos de animales de los pastos... o en los pastos de la comarca. Dado que se trata de pastos comunales que en muchas ocasiones se alquilan y aún se realquilan por sus propietarios, sean presidentes de Juntas Vecinales o sean sus legítimos propietarios, el control de movimientos pecuarios dentro de la zona de pastos se hace fundamental. A tal efecto, desde principio de año se contrataron dos nuevos veterinarios con un objetivo exclusivo de control de pastos.

En segundo lugar, también dentro de ese control de movimiento, se hizo un esfuerzo global por el censado y registro de las explotaciones y reses de los distintos pastos comunales que es concordante con la medida anterior.

Y, en tercer lugar, se procedió a la grabación de todos los datos en el Simocyl, de todos los datos de movimientos pecuarios, para cruzar con la base de saneamiento y obtener así la máxima información.

Eso, respecto al primer bloque de medidas que podríamos llamar control de los animales en los pastos de la comarca.

En segundo lugar, intensificación del saneamiento. Se realizaron el 100% de las pruebas del censo... de saneamiento de todo el censo ganadero de la comarca en... antes del mes de abril; se llegó al 100% (y eso son los datos que he ofrecido para la primera de las informaciones del año dos mil). Se realizaron revisiones periódicas... revisiones periódicas que, en algunos casos, fueron de hasta cuatro veces dentro del año dos mil en el conjunto de las explotaciones positivas. Es decir, realizado el primer saneamiento, se hace un saneamiento de todas las explotaciones positivas, repetidas y reiteradas, llegando en algunas ocasiones hasta cuatro veces dentro del mismo año; pero, eso sí, con un criterio... con un criterio nuevo, tecnológicamente hablando desde el punto de vista epidemiológico, que consiste en sanear utilizando como unidad epidemiológica no la explotación, sino el pasto comunal donde pasta el ganado, entendiéndose que, lógicamente, un pasto comunal donde hay ganados juntos de unas explotaciones y de otras, unas positivas y otras negativas, realmente puede estar ahí un poco el problema técnico, el problema de contagio entre distintos animales. Por lo tanto, se utiliza ya como unidad epidemiológica a efectos de saneamiento el pasto comunal, el pasto donde confluyen diversas explotaciones. Y, naturalmente, sobre esas unidades se ha venido realizando la... el saneamiento reiterado.

En tercer lugar, también dentro de este conjunto de medidas de intensificación del saneamiento, se ha venido poniendo en marcha... se puso en marcha desde principio del año y se ha venido utilizando durante todo el año dos mil y el año dos mil uno, se ha venido utilizando una nueva técnica complementaria para la detección de todas las muestras de la comarca, es el Test Elisa por inmunoadsorción enzimática, que es un nuevo test para tener mayor seguridad y poder detectar más algunos positivos que se pudieran estar escapando con los test normales.

Otro gran paquete de medidas ha sido el de coordinación con otros organismos. Concretamente se ha estado coordinando con Seprona, a efectos de control de los movimientos de ganado, fundamentalmente; con el Servicio Territorial de Medio Ambiente, a efectos de control del ganado que pasta en las dependencias específicas de las zonas controladas en parques naturales y en otros... en otros ámbitos por este Servicio; en tercer lugar, con la Confederación Hidrográfica del Duero en lo relativo al control de animales que pastan en zonas vinculadas a las colas de embalse o a las zonas, en definitiva, de dominio público hidráulico que no son comunales normales, los comunales dependientes de los municipios o de las Juntas, sino que dependen exclusivamente de la Confederación Hidrográfica del Duero que contrata naturalmente y arrienda estos pastos; por supuesto, con las Juntas Vecinales, como gestoras de la mayor parte de los pastos comunales; y, por supuesto, con el Servicio Territorial de Sanidad, para intercambio de información recíproca respecto de los casos de brucelosis humana y animal que cada una de las Consejerías teníamos conocimiento. Sí quiero informar que han sido siete –según nuestras noticias– los casos de brucelosis... de afección de brucelosis en humano en la comarca... en personas en la comarca.

En relación con las líneas de ayuda, que es otro gran paquete de medidas puestas en marcha en el año... en el año dos mil, quiero señalar que a lo largo de ese año se pusieron en marcha las siguientes medidas:

En primer lugar, una indemnización complementaria por vaciado sanitario en casos de alta positividad, de tal forma que, así como en el resto de las comarcas de la Región es necesario tener un volumen muy alto de positividad para poder acceder a la totalidad de la prima por... la correspondiente al vaciado sanitario, en esa comarca no se precisaba tener esa positividad y se podía cobrar hasta el 100% de las 88.000 pesetas que el baremo nacional establece en la Orden del BOE de ocho de julio de dos mil.

En segundo lugar, se estableció una línea de ayudas específicas a los pastos comunales para su mejora, fundamentalmente orientada a impedir que se juntaran los pastos de... en los pastos los animales procedentes de establos positivos con los procedentes de establos negativos. Se convocó, en la Orden de julio de dos mil, del catorce de julio de dos mil, se convocó una línea de ayudas con un tope de hasta 350.000.000 de pesetas, con unas ayudas de 3.000.000 de pesetas máximas por municipio y del 40% de la inversión. Se acogieron... 54.000.000 de pesetas de inversión fue el conjunto de lo que se acogió.

En tercer lugar, por supuesto, se procedió a la distribución gratuita de desinfectantes.

Y, en cuarto lugar, a final del año se puso en marcha una concesión de ayudas específicas para la reposición de ganado, concretamente en la Orden de veintinueve de diciembre de dos mil, una ayuda que es de 40.000 pesetas por reposición que complementa... que complementa las

ayudas por vaciado, las ayudas de indemnización normales del saneamiento.

Además se pusieron en marcha otras actuaciones, y, en concreto, la de certificado por causa de fuerza mayor, para los ganaderos afectados, a fin de que no perdieran... de que no pudieran perder su cupo de vacas nodrizas o que pudieran perder su cuota láctea.

Todas esas fueron actuaciones puestas en marcha en el año dos mil. Y en el año dos mil uno, además de proseguir con las medidas anteriores, se ha puesto en marcha, mediante la Orden de treinta y uno de enero de dos mil uno, una Orden de campaña de saneamiento que establece las siguientes novedades –unas de tipo técnico y otras de tipo económico–: concretamente, se normaliza –a nivel normativo, a través de la Orden– el saneamiento por pastos como unidad epidemiológica, que es un concepto novedoso a efectos de la lucha contra esta enfermedad. La calificación también de los mismos pastos como indemnes, oficialmente indemnes; es decir, se califican también los pastos dentro de esa Orden y se someten a todas las consideraciones técnicas vinculadas con esa materia, de tal forma que no se deja entrar dentro de pastos calificados como oficialmente indemnes a aquellos animales que no tengan la tarjeta de oficialmente indemnes; lo cual es fundamental a efectos de asegurar, evidentemente, la no penetración en pastos de animales que, aunque den... aunque den negativos desde el punto de vista de saneamiento, puedan no ser oficialmente indemnes, pueden haber tenido una positividad el año anterior.

En segundo lugar, se establece la obligación de reponer... de reponer, en caso de bajas por saneamiento, de reponer tan sólo con animales procedentes de explotaciones oficialmente indemnes; ésa es otra... otro aspecto que está expresamente señalado en esa normativa.

En tercer lugar, se realiza obligatoriamente el saneamiento de las explotaciones de tratantes que vendan animales para vida en la zona.

En cuarto lugar, se declara un conjunto de los pueblos afectados como área de especial interés desde el punto... desde este punto de vista, concretamente son los pueblos de Acebedo... perdón, los municipios de Acebedo, Boca de Huérgano, Burón, Crémenes, Maraña, Prioro y Riaño; ya he dicho, como área de especial incidencia de brucelosis. Son estos pueblos, precisamente, los que tienen todas las ventajas a efectos de primas –de primas de saneamiento–, todas las ventajas equivalentes al vaciado sanitario, aunque sólo tengan, naturalmente, una parte de su ganado afectado.

Independientemente de estas medidas, que están afectadas, que están afectadas a la Orden de treinta y uno de... de treinta y uno de enero del dos mil uno, se han puesto en marcha, además, actuaciones directas de inversión, por parte de la Consejería, de inversión en los municipios afectados por valor de 90.000.000 de pesetas aproximadamente, 44 de los cuales se han invertido el año pasado

y otros 44 este año se prevén invertir; en conjunto, muy cerca de 90.000.000 de pesetas, enfocadas, fundamentalmente, a lo que creemos fundamental, que es a la mejora estructural de los pastos con cercas que puedan separar fundamentalmente lo que pueden ser los pastos afectados o los pastos utilizados por ganados que han tenido positividad y los que no han tenido, aparte de algunas otras mejoras, fundamentalmente relacionadas con bebederos y aspectos de manejos.

Naturalmente, se ha proseguido durante estos años... durante este año se prosigue las subvenciones, que se prevén también por un valor de 15.000.000 de pesetas.

Y, por último, y, por último, este año también se prohíbe la entrada de animales de Cantabria. Se prohíbe la entrada de animales de Cantabria porque se ha tenido conocimiento oficial de que Cantabria se ha vacunado con una vacuna -la RB51- no homologada todavía. Y, por lo tanto, como criterio de prudencia, consideramos oportuno... o consideramos -mejor dicho- que disponemos de la justificación específica que nos permite diferenciar concretamente la entrada de animales en esta zona y, sin embargo, el mantenimiento de nuestra postura de movimientos de animales mediante la trashumancia.

En resumen, se han adoptado toda una serie de medidas que suponen, aproximadamente, entre el año pasado y este año 150.000.000 de pesetas de inversión y de medidas relacionadas con la brucelosis en estos municipios, que vamos a proseguir por la línea de forzar y reforzar el saneamiento con todas las... las mejoras procedimentales que he señalado, en la convicción de que cada campaña de saneamiento supone, aproximadamente, un mínimo de un 1% de disminución de la incidencia de la enfermedad en los establos. Y, naturalmente, estamos forzando, desde el punto de vista técnico, estamos forzando lo que significa la... lo que significa la lucha técnica en el saneamiento a nivel de pastos, no a nivel de explotaciones -como se venía haciendo antes-, sino a nivel de pastos, que consideramos que es la unidad, desde el punto de vista de la... de la contaminación, desde el punto de vista del contagio, la unidad fundamental. Ésas son las grandes líneas.

Y puedo señalar a Sus Señorías que está previsto que con los datos de la primera quincena de mayo, en que terminaremos este año el primer saneamiento -que se ha retrasado ligeramente por la... las dificultades de movimiento de la aftosa-, con los datos de la primera quincena de mayo se reunirá la Comisión de expertos, a la que esperamos que vengan otra vez de nuevo los dos Catedráticos de Universidad especializados a los que antes he hecho referencia, y esperamos que venga también, porque se lo hemos pedido, el responsable del Laboratorio de Referencia de Brucelosis en España, que ha sido, hasta la fecha, también el representante de España en el Comité de Referencia Europea, que es concretamente don Fulgencio Garrido, con la idea de que en el mes de mayo se valoren los datos de este último saneamiento del mes de

mayo y se adopte la decisión que se estime más conveniente desde el punto de vista técnico, si vacunar o no vacunar. Y asumiremos, naturalmente, cualquiera de las medidas que el Comité Técnico proponga.

Naturalmente, confiamos en que las medidas que se han venido adoptando hasta la fecha hayan permitido disminuir la incidencia o la prevalencia de la brucelosis en este saneamiento de mayo, y, naturalmente, confiamos también en que los técnicos sigan aconsejándonos la lucha... la lucha por el saneamiento con los medios que he señalado, o con otros que sean necesarios y que nos sean aconsejados, aunque ello suponga, naturalmente, pues el arrostrar la impopularidad que supone siempre el batallar y adoptar las soluciones que creemos que son mejor para el conjunto de la cabaña de la Región, porque es obvio y evidente que el vacunar es algo muy sencillo, pero que contribuiría, naturalmente, a perder por buena parte de nuestras explotaciones la calificación de oficialmente indemne, que es la que les permite, naturalmente, el tráfico comercial y la máxima rentabilidad para sus establos.

Es cuanto puedo señalar en esta mi primera intervención a Sus Señorías. Quedo a su disposición para cualquier aclaración.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MIGUEL NIETO): Muchas gracias, señor Consejero. Suspendemos la sesión por un espacio de quince minutos.

(Se suspende la sesión a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos y se reanuda a las dieciocho horas.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MIGUEL NIETO): Señorías, reanudamos la sesión. Abrimos ahora un turno de intervención de los Portavoces de los diferentes Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Laurentino Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente. Bueno, en primer lugar, decir que no hemos retirado la comparecencia por pura cortesía, pero la verdad es que se hubiera merecido que por parte de mi Grupo hubiéramos retirado esta comparecencia, que lleva presentada o pedida desde el dieciséis de agosto exactamente del año dos mil, y supongo que dado el visto bueno en la primera Mesa del mes de septiembre -primeros días hábiles parlamentarios-, y por razones que desconocemos, aunque podamos intuir, pues esta Comisión... esta comparecencia no se ha producido hasta que... supongo que hasta el señor Consejero se consideraba suficientemente seguro de poder decir que la solución estaba medio solucionada.

Pero entrando ya en el tema -esto va dirigido al Presidente de la Comisión, que ahora parece que va a actuar de Portavoz-, digo que entrando en el tema que nos atañe, entrando en el tema que nos atañe, y al margen de que estemos hablando a casi un año vista del momento

álvido de la crisis producida el año pasado en cuanto a la enfermedad, nosotros queremos concretar un poco lo que pensamos de este tema.

Primero, esto no surge en el año dos mil; este problema no es del año dos mil. Los... el primer incremento serio, importante y preocupante de la positividad de brucelosis en la montaña oriental de León procede, como mínimo, del noventa y ocho, y solamente es en el año dos mil cuando se crea una alarma social importante y una cierta queja pública de los ganaderos y de las personas que lo representan en la zona de León, es cuando se considera o se empieza a actuar –por lo que acaba de decir el señor Consejero– extraordinariamente en el problema.

Y dicho así, este problema, a nuestro juicio, tiene varias vertientes: el primero creemos que demuestra un fracaso concreto y total de la Junta en el tema del saneamiento ganadero, que globalmente y en la Región, al igual que en toda España iba bien –y lo hemos dicho públicamente en esta Comisión por parte de este Grupo–; es decir, globalmente, el saneamiento ganadero en esta Región y en el resto de España se habían hecho avances importantísimos en los últimos años, muy importantes, hasta reducir los índices de positividad a índices prácticamente insignificantes. Y, sin embargo, éste es un hecho que pone en crisis o en fracaso toda la política de saneamiento de la Comunidad en cuanto que hay una determinada zona –bien es verdad que una zona determinada, concreta geográficamente– que se va de las manos.

Y, a nuestro juicio, se va de las manos, primero, porque hay un descontrol total del ganado que accede a estos pastos. El propio Consejero explicaba perfectamente cuál era la situación de cómo se mueve el ganado en aquella zona: por una parte hay un ganado de esa zona que se desplaza en determinadas épocas fuera de la Comunidad, y, a su vez, en la época de pastos veraniegos acceden a través de los puertos a estas zonas ganado de media España –por decirlo así, en números... ampliamente–, ganado en muchos casos totalmente incontrolado, que, evidentemente, vendrá con una guía sanitaria, supongo, pero que al parecer no tiene mucha fiabilidad en función de lo que está pasando.

Luego se produce, a nuestro juicio, un segundo problema, y es que, igual que ocurre con todo el ganado procedente de las campañas de saneamiento ganadero, al final resulta... termina siendo un fraude para el ganadero y para el consumidor. Y me explico. Los animales que dan positivo, que se sacrifican, al ganadero se le pagan a una tercera o a una cuarta parte del valor real de mercado. Pasa por el matadero, se le eliminan las partes que realmente parecen estar afectadas, y termina en cualquier carnicería a precio normal de mercado –a precio normal de mercado– sin que ningún consumidor pueda saber cuál es el origen de esa carne; con lo cual, probablemente, se plantearía si lo compraba o no. Sí, ya sé que es un problema delicado, pero es un problema que empieza a

ser absolutamente fraudulento para el ganadero y para el consumidor.

Por último, o... para solucionar este problema, perdón, nosotros creemos que sólo hay una solución, y es... en casos concretos de este tipo, sobre todo cuando hay una infección masiva, bastante descontrolada, lo único que procede es el decomiso total, pero total; es decir, que se le indemnice totalmente el animal, no con los baremos establecidos por el Ministerio, que no cubren el coste real, y se elimine de la cadena alimentaria todo ese... esa carne procedente de ese saneamiento ganadero.

Hay algo más: en este problema nosotros creemos que ha habido –como ocurren en algunos temas más– una descoordinación importante entre diferentes Consejerías de la Junta. Y me explico. En este problema hay tres... tres, sobre todo tres sectores afectados: el ganado, los humanos que están en el entorno, y casos... Por cierto, señor Consejero, la pregunta... a una Pregunta Escrita de este Procurador y del que está al lado mío, don Jaime González, la Consejería de Bienestar Social nos informaba que había habido en el año dos mil catorce casos sospechosos en humano –repito, sospechosos en humano– de brucelosis en esa zona. Lo he dicho: sospechosos. Me da igual que sean siete o catorce, para mí la importancia es la misma. No discuto los siete o catorce, simplemente digo que, en contestación escrita a estos Procuradores, la Consejería de Bienestar Social nos informaba de que había habido catorce casos sospechosos.

Y digo: por tanto, hace falta coordinación con la sanidad... con la Consejería de Sanidad para evitar el contagio a humanos, y hace falta también –y es tan importante o más– una coordinación importante con la Consejería de Medio Ambiente, porque, según comentan todos los técnicos y cualquier persona de la zona, la enfermedad igual se transmite a las vacas que pastan allí que a lo ciervos, corzos o cualquier animal... fauna silvestre, que también abunda en la zona, con un inconveniente, de que además de que esos animales terminan afectados, a esos animales no se les hace el saneamiento ganadero; con lo cual, por muchas vacas que matemos cada año, la fauna silvestre sigue estando allí y el año siguiente podrá seguir siendo crónica o permanecer la enfermedad, como está ocurriendo de alguna manera.

Por tanto, repito: no hace falta solamente que actúe Sanidad Ganadera o Sanidad Animal, sino que es necesario que haya una coordinación importante entre al menos tres Consejerías... tres Consejerías de la Junta y, probablemente, la Confederación Hidrográfica del Duero. Porque a mí me ha quedado preocupado la afirmación del señor Consejero de que para poder controlar los pastos que dependen de la Confederación hay que pedir casi permiso. Ya sólo nos faltaba que nos pusieran cocodrilos allí y nos los tuviéramos que... cocodrilos o cualquier otra historia, y nos tuviéramos que tener, también, que callar. Digo que me parece que la obligación de coordinar, de vigilar, de controlar la sanidad del ganado es igual que... para los que pastan en terrenos de la Confederación

Hidrográfica del Duero, para los pastos comunales o para los pastos privados, exactamente igual. Y no entiendo por qué podamos tener alguna dificultad o emitamos algunos permisos especiales para poder controlar el ganado que pasta en los terrenos extraembalse, ¿eh?, que dependen administrativamente de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Y, por tanto, señor Consejero, al margen de que estamos hablando tarde de este problema, de que las soluciones que se han tomado pueden ser más o menos adecuadas... yo no sé si éste es un problema sobre todo de expertos -como usted apunta y nos ha insinuado reiteradamente-, Comisiones de experto, y expertos que han intervenido o van a intervenir en el tema. Yo creo que es una enfermedad bastante conocida, suficientemente conocida, y no sé si es un problema solamente de expertos, o necesariamente de expertos. Yo creo que es un problema de medidas que eviten que ganado sin control sanitario acceda a zonas donde, por no haber habido control, se está produciendo casi un asentamiento permanente de una enfermedad que no tenía por qué desarrollarse a esos niveles, ni se está desarrollando en ninguna otra parte de la Comunidad a esos niveles.

Dicho esto, algunas de las medidas que usted ha tomado, más las que nosotros le proponemos, y que ya proponíamos en una Proposición No de Ley que se presentó en esta Cámara, podrían ayudar, desde luego, a erradicarlo. Pero, repito, hay que coordinarse, hay que controlar el efecto en animales, en humanos y en fauna salvaje, hay que indemnizar adecuadamente y evitar que esos animales terminen en la cadena alimentaria, y, sobre todo, hay que controlar adecuadamente qué ganado accede allí.

Y al hilo de esto, señor Consejero, me temo que no solamente basta con controlar el ganado que viene de Cantabria; no basta con controlar solamente el ganado que viene de Cantabria, o prohibir, porque, por la situación que tenemos allí, el ganado accede de casi toda España, o de muchos sitios. Y, desde luego, echarle la culpa, de alguna manera, a los cántabros del posible problema, no me parece lo más sensato, entre otras cosas, porque el intercambio de ganado entre Castilla y León y Cantabria no solamente se produce en el sentido de Cantabria hacia Castilla y León, sino a la inversa también.

Y deberíamos de ser suficientemente prudentes para no echar la culpa a nadie directamente, sino controlar o hacer los controles que nos corresponden a cada uno, y evitar que la enfermedad se esté haciendo de alguna manera crónica en esta zona, con índices absolutamente alarmantes -bien es verdad que, repito, en una zona geográfica determinada, muy limitada, si la comparamos con la extensión de la Región, pero no por eso menos preocupante-, y que demuestra, de alguna manera, un fracaso yo creo que de los controles sanitarios de la Junta; que, sin embargo, en otros temas, como la campaña... globalmente la campaña de saneamiento, no se puede decir lo mismo, ha funcionado adecuadamente. Pero, en

este caso, es un caso... un ejemplo claro de un fracaso realmente importante de la Administración.

Y, en este sentido, usted nos ha envuelto con un montón de cifras, de estadísticas de no sé cuántos años, y mezclando la globalidad de la Región con una zona tan específica como es la montaña oriental de León, y yo creo que ése no es el problema. El problema es que en esa zona, y como usted... en medio de todo eso iba soltando, ha habido unos índices absolutamente inadmisibles de positividad con respecto a lo que es la media del resto de la Comunidad o del resto del país en ese tipo de enfermedades, que están ya bastante controladas desde que se tomaron en serio todas las Administraciones de este país el saneamiento ganadero hace años. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MIGUEL NIETO): Gracias, señor Fernández. Por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Rad Moradillo, tiene la palabra.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, señor Consejero. Una sola cuestión. Y es, si mal no... no me ha quedado claro si el incremento de casos de brucelosis o el brote de brucelosis se debió a la suspensión de la campaña de vacunación. ¿Se valoró por parte de la Consejería las contrapartidas que podían ocurrir? Porque yo creo que se tomó esa decisión para facilitar el movimiento de los animales en el mercado, y, desde luego, las consecuencias han sido catastróficas. Y si se atrevería a calificar de negligente la actitud de su Consejería.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MIGUEL NIETO): Gracias, señor Rad. Tal y como se ha acordado al inicio de la Comisión, la señora Daniela Fernández podrá hacer uso ahora de su turno.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Bien, pues el que la Unión del Pueblo Leonés instara a esta Comparecencia es sólo porque se le pidió que se incluyera esta Pregunta por la tardanza que podía tener, si no, su contestación, pero resulta que el señor Consejero no ha dicho ni mu sobre la Pregunta de esta Procuradora.

Sí le he oído las declaraciones que dio a televisión diciendo -o eso creí entender- que en Europa también se estaba haciendo así; pero es que en Europa no hay brucelosis, o no al menos con la... no, no con el tanto por ciento que se está dando exclusivamente en la montaña leonesa. O sea, que no tiene nada que ver que haya un establo con un repunte de brucelosis, con el problema que ha habido durante el año pasado en la provincia de León, y con la pérdida económica que esto ha supuesto para los ganaderos.

Vamos, de todas formas, como parece ser que puedo opinar sobre la comparecencia, señor Consejero, usted, los datos que tiene no son los reales, son los que le manda

el Servicio Territorial, que desgraciadamente están enmascarados por intereses políticos. Y se lo digo sabiendo lo que digo. Y, en cuanto a la vacunación, sepa usted que se están vacunando ilegalmente las cabañas ganaderas afectadas por brucelosis, y no afectadas, por miedo a lo que ocurre en cuanto un sangrado da positivo, que es la pérdida económica a la hora de vender las reses que en teoría están sanas.

Como usted sabe, se está perdiendo del precio que tiene una res en venta en mercado normal el 50% en cuanto la dan a matadero, y, como decía el Portavoz del PSOE, luego nos la estamos comiendo a precio de ternera de primera calidad. Luego, una cosa son los informes que usted tenga, de los cuales no dudo de su buena fe, pero, sinceramente, no son los datos reales, ni del índice de afectados, animales afectados o establos afectados, ni siquiera de las personas afectadas por brucelosis.

O sea, no son reales, no se están controlando los pastos; hace cuatro días entró un ganado a las cuatro de la mañana sin que nadie se enterara hasta que lo vio. Y, mire usted, el que hayan contratado dos veterinarios para la unidad de Riaño, cuando había uno, sinceramente, para el problema que es, es muy poco personal; y contratados. Sabe una cosa: el otro día se marchó un ganado de las comarcas afectadas, de nuestra provincia, con un positivo obtenido con dos sangrados en una semana y utilizando los índices mejores para que no diera positivo; por supuesto, sin carta verde, claro, pero se fue. Si quiere le digo el nombre y así ya sabe usted por qué se lo dan a ese y a otro no. Después le doy el nombre del establo si quiere.

Bien. Las medidas que se han tomado en el Boletín Oficial y que usted nos ha explicado, bueno, en el papel parecen bastante, parecen algo; sin embargo, nada que ver con la realidad, y mucho menos con las indemnizaciones que se están dando a los ganaderos por la enfermedad de las vacas locas, nada que ver.

Y encima tenga usted en cuenta una cosa, y es que la brucelosis tiene un fácil contagio, mucho más fácil que la espongiforme, mucho más fácil; por lo tanto, las pérdidas económicas son iguales o mayores. Pero no pedimos que se... cuando haya que sacrificar dos vacas, o tres, o cinco, de un establo, que se paguen todas, pedimos que se valore, que se valoren las pérdidas económicas por lucro cesante, por todos los índices que se manejan con las vacas afectadas por la espongiforme, que se valore cada una de las explotaciones y se pague en justicia. No a todas igual, no a todas igual, sino según, según, que se haga un estudio. Que lleva tiempo, lo sé; pero nosotros, creo, y usted como Consejero, su Consejería, está al servicio de los contribuyentes y de los administrados y, por lo tanto, si cuesta tiempo, si cuesta trabajo -tiempo que sea poco porque, si no, no van a cobrar nunca, ya se han arruinado para entonces-, entonces, tiempo que sea poco, pero esfuerzo el que sea necesario, y que se les trate en igualdad de condiciones que a los afectados por las espongiformes.

Pero, además, da la casualidad que es León la única que tiene, hoy por hoy, y esperemos que no trascienda más, el problema de la brucelosis en toda la Autonomía. Yo casi diría que en toda España, al menos en estos niveles. ¿Por qué ese ganadero tiene que salir perdiendo económicamente? Al final, va a pedirle a Dios que le entre la espongiforme, porque, por lo menos, aunque tarde, va a cobrar.

Mire, entre el problema de las vacas locas y el de la brucelosis, la cabaña leonesa se está arruinando, fundamentalmente la cabaña oriental, o sea, la montaña oriental, si es que no está arruinada ya; sin contar que si el ganadero cae enfermo por el contagio y sufre la enfermedad de las fiebres de Malta se está perdiendo también unos ingresos, en teoría, que sería el salario que le correspondería como trabajador, si padece la enfermedad, y, por lo tanto, tiene que coger la baja laboral. Por lo tanto, está más perjudicado el ganadero que sufre la brucelosis. Pero no le pedimos que le pague la vaca entera si está sana, sino sí la pérdida que tiene a la hora de llevarla al mercado. Cuando son vacas de leche, y solamente hay una casa lechera que sube a esas zonas -que hay muchas zonas que son así por las dificultades de las carreteras-, pues hasta la leche se la rebajan de precio, porque o quieres este precio o te quedas con ella en casa. O sea, que las pérdidas son muchas más de las que, según sus informes o por lo que usted nos ha hablado, existen.

Entonces, yo le pediría al señor Consejero que no me contestara como contestó a televisión, que me contestara con claridad -que ahora no hay medios de comunicación-, sobre todo que me contestara haciendo justicia a los ganaderos afectados y que, desde luego, por supuesto, se indemnizara a estos ganaderos, en justicia, en lo que merecen, usando los mismos baremos que se usan para los que padecen la espongiforme bovina. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MIGUEL NIETO): Gracias, señora Fernández. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Juan Castaño tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, usted -como se dice en mi zona- ha cogido el toro por los cuernos y a la Oposición por la palabra. Es increíble haber escuchado aquí la distancia tan impresionante que hay entre la Oposición y la realidad ganadera que hay en la Región. Cuando con el 0,2% de un problema que tenemos se intenta descalificar a una campaña de saneamiento ganadero que, a juicio de todos los técnicos, absolutamente de todos los técnicos, es una campaña que es ejemplo en Castilla y León. Y usted ha hecho una historia desde cómo estaba el problema de brucelosis desde el año ochenta y cinco hasta estos momentos. Y nos está usted hablando cómo estaba la tasa de positividad bajando, y se ha planteado usted, ha sacado usted unas conclusiones en las que a nosotros nos parece, sinceramente, que -como le decía antes- usted sabe perfectamente cuál es la realidad ganadera. Usted ha sacado la conclusión de que, efecti-

vamente, de que los pastos pueden o deben estar infectados, que hay ganado infectado que está contaminando a otros ganados, que hay un rebrote natural por dejar de vacunar.

No nos olvidemos, Señorías –y aquí lo hemos tratado, en esta Comisión–, cuando se planteó la disyuntiva aquella en el ganado lanar, cuando decíamos de vacunar o no vacunar con la red uno, y todos por unanimidad dijimos que, a la vista de la presión que había entonces de brucelosis, que lo lógico era seguir vacunando hasta que bajaran las tasas de positividad. Y el ejemplo mayor que hubo es que, efectivamente, se cortó, y después tuvimos un ligero rebrote que, gracias a Dios, se ha vuelto a cortar.

Ha analizado usted, perfectamente, la trashumancia que hay en la zona, poniendo además los controles que deben tener, con dos veterinarios más para controlar perfectamente que no haya ganado que no tenga carta verde. Señorías, entendámonos cuando hablamos de carta verde: saneamiento ganadero; quiere decir que son animales que vienen perfectamente indemnes de brucelosis y tuberculosis.

Y, nos habla usted de una forma... sinceramente le tengo que decir, a pesar de lo que le digan, que la solidaridad bien entendida empieza por uno mismo. Y, realmente, nos habla usted de ganados que vienen de otras zonas, vacunados, Señorías, con una vacuna que todavía no está homologada.

Yo creo que eso es muy digno de tener en cuenta. Y ha tomado usted para intentar cortar ese brote... y de hecho lo está cortando, y vamos a esperar ansiosos a los resultados que nos den en el mes de mayo. Y habla usted de unas medidas de carácter general y otras medidas concretas. Y se planteaba usted la disyuntiva que nos planteamos todos: vacunar o no vacunar. El vacunar significa algo muy bueno, que es cortar la enfermedad efectivamente, pero tiene un inconveniente impresionante que, en este momento, y los que hemos hablado con ganaderos de la zona, sinceramente ya no lo quieren. ¿Por qué? Porque automáticamente le cortan toda la venta de ganado para vida; porque, automáticamente, solamente pueden llevar sus ganados con destino a cebadero, perdiendo el gran valor que tiene en estos momentos el ganado que se puede vender para vida y no únicamente para matadero.

Y nosotros le decimos, señor Consejero, no vacune; siga usted con lo que ha dicho hasta ahora: controles, saneamiento. Porque, además, siendo el saneamiento en sangre, lo puede usted repetir cuantas veces quiera; como ha dicho que hay animales que los han pasado cuatro veces en un año. Y hágale también, como ha dicho, el test Elisa; el que no salga por un lado saldrá por otro. Y así contrastaremos todos los ganados. Intensifique los saneamientos, intensifique también la colaboración con Seproma, con la Confederación Hidrográfica, con los Presidentes de las Juntas Vecinales.

Oiga, es que es increíble, señor Consejero, que algunos Presidentes de Juntas Vecinales –digamos todo como es–, que tienen obligación también de controlar los ganados que admiten en subasta, tienen también que controlarles, igual que lo tiene que controlar la Administración.

Y ha tomado usted una serie de medidas concretas que, a nuestro modo de ver, son las idóneas para atajar este problema. La indemnización complementaria por vaciado sanitario, nos parece justo. La ayuda a pastos para la mejora en cercas y desinfección de pastizales, porque no nos olvidemos que los pastos pueden estar infectados. Ayúdeles usted a que todos esos pastos que pueden tener las brucelas puedan ser desinfectados. Siga usted ayudando en la reposición de ganado, que no pierda ningún ganadero la cuota láctea por problemas de brucelosis; ni el que no tiene cuota láctea por ser ganado extensivo, que no pierda el derecho que tiene de vaca nodriza. Que repongan estrictamente, como marca la legislación, que se controle perfectamente que no se reponga ningún ganado si no viene de explotación indemnada. Nos parece muy bien la declaración de área de especial interés. Lo de prohibir animales de Cantabria, que usted ha dicho, me parece correcto. Si en este momento están vacunando con una vacuna que no está homologada, yo creo que –como le decía antes– la solidaridad debe empezar por uno mismo, y que no venga nadie de fuera intentando contagiar. Y, al final, como dice usted, esperar el dictamen de los expertos de Bruselas para vacunar o no.

Lo hemos dicho antes: no somos partidarios de la vacuna. Con los ganaderos que hemos hablado en la zona, tampoco lo son. Es muy triste que a un ganadero se le quite la carta verde, el declarar su explotación no indemne por el hecho de vacunar, con todo el perjuicio económico que tiene.

Y nuestro Grupo le anima a seguir con las medidas que usted ha tomado. Siga haciendo controles –si hay que hacer cuatro, cuatro, y si hay que hacer seis, seis–, que los frutos estamos convencidos que vendrán por añadidura. Gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MIGUEL NIETO): Gracias, señor Castaño. Para contestar a todas las cuestiones planteadas, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Muchas gracias, señor Presidente. Bien, en relación con las manifestaciones que ha planteado el Portavoz del Grupo Socialista, bueno, yo agradezco claramente la referencia a que las campañas de saneamiento ganadero han sido un razonable éxito en general en Castilla y León, lo cual, bueno, pues siempre es de agradecer, porque el esfuerzo –como ustedes conocen– ha sido arduo; y esa disminución, esa disminución a casi casi la décima parte de la positividad de lo que había, pues, hace doce, hace catorce años, pues es realmente, realmente, importante. Y ade-

más es fruto –sobre todo– como casi todo en esta actividad, es fruto de un planteamiento técnico y profesional, que no lo inicié yo, se inició, pues, por mis antecesores en la materia.

Sí quiero decir dos o tres cosas, fundamentalmente, en relación con los aspectos que usted ha planteado de una forma más concreta: ganado incontrolado, no. Precisamente se ha incrementado en esas dos personas con un objetivo fundamental: controlar mejor el ganado.

Falta de coordinación, no. Precisamente se ha coordinado con el Seprona para asegurar eso. También se han puesto en marcha, precisamente, la coordinación y la grabación con el Simocyl, precisamente porque se daba una circunstancia –que no sé si ustedes conocen–, y es que quien arrienda los pastos no es la Comunidad Autónoma, quien arrienda los pastos es el propietario de los pastos, la Junta Vecinal la mayor parte de las veces, o la Confederación Hidrográfica, o cualquier otra entidad que tiene dominio sobre unos pastos. Y se podía dar la circunstancia de que esos pastos estuviesen siendo ocupados por ganados de propiedad de unas personas que no estaban expresamente grabados en el sistema informático de movimiento ganadero de Castilla y León.

Entonces, se ha intensificado toda esa actividad, precisamente porque disponemos de los medios. Concretamente, esta Comunidad Autónoma es la primera que ha puesto en marcha el Simogan y el Simocyl, precisamente porque tenemos esa necesidad, porque tenemos una alta cabaña ganadera.

Desde luego, creo que los expertos son fundamentales en esta materia, y expertos... no sólo expertos en enfermedades –por supuesto, expertos en enfermedades hay muchos–, expertos en epidemiología. Básicamente, muchos de ellos están en la propia Administración, pero, desde luego, los expertos en epidemiología, pues también los de la Universidad, obviamente, merecen confianza; también ellos tienen un criterio especial, especialmente adecuado para informarnos en esa materia.

Y sí quiero centrarme, sobre todo, en lo que creo que tenemos que hacer y lo que creo que se ha hecho. Desde mi punto de vista, y a pesar de que se ha hablado mucho sobre las distintas causas que inciden en la positividad en la zona, hay una que es fundamental, y no son los ganados que vienen de fuera o los que salen de aquí hacia fuera, porque ambos, ambos son automáticamente saneados. Es decir, todos los ganados, tanto los que se van fuera como los ganados que entran, son chequeados y han dado, obviamente, negativo; si no, no podrían estar allí.

El problema es fundamentalmente... –desde mi punto de vista y desde el sentir de la mayoría de los técnicos–, el problema es de pastos en común. Ése es el problema. Y el problema es de pastos en común, porque estaban confluyendo en la explotación de los comunales y estaban confluyendo pastos... o sea, perdón, ganados de explotaciones positivas y de explotaciones negativas. Si en un

pueblo como Prioro hay mil quinientos animales, los mil quinientos animales estaban pastando en un momento determinado en los comunales todos juntos, los procedentes de las explotaciones positivas y los procedentes de las explotaciones negativas. Ése es el problema real, y no hay que buscar demasiadas cosas que vengan de fuera; ése es el problema principal. Y eso es lo que, desde el punto de vista técnico, estamos tratando, lógicamente, de conseguir luchar.

Nuestra postura contra... nuestra postura en el caso de Cantabria no es en absoluto un tipo de batalla contra Cantabria, en absoluto. Nosotros hemos tenido todos los contactos con Cantabria, que es una Comunidad Autónoma, además, con la que mantenemos una magnífica colaboración, y la hemos mantenido incluso la pasada campaña. El problema es que en la situación en la que estamos allí, de una alta positividad en esa zona, lógicamente, lógicamente, tenemos que tomar el máximo de medidas. Y ese máximo de medidas pasa por que, durante alguna o varias campañas, mientras no hayamos conseguido disminuir al máximo la positividad, ni es bueno para nosotros que vengan animales de fuera que han sido vacunados de acuerdo, precisamente, con la decisión de Cantabria (con una comunicación, naturalmente, a Bruselas, en el sentido de esa vacuna, que es una vacuna, como ustedes saben, novedosa y no homologada), naturalmente, debemos de tomar alguna medida precautoria, pero sobre todo porque tenemos una alta positividad. Digo: no es bueno para nosotros ni es bueno para ellos, porque, evidentemente, podrían contaminarse también en nuestros pastos.

Básicamente, por lo tanto, entiendo que las medidas que caben son, precisamente, las de luchar contra la contaminación debida al uso de pastos comunales por animales procedentes de explotaciones que son negativas y positivas. Ésa es la problemática más concreta y la problemática más compleja, y es el motivo por el que el repunte, al dejar de vacunar, pues ha sido claro y evidente.

Y entro ya en relación con la pregunta que me ha planteado el señor Rad. El señor Rad me ha planteado una pregunta basada en si consideramos que el dejar de vacunar a partir de los datos del año noventa y ocho, consideramos que ha sido una cosa positiva o negativa. Creemos que ha sido totalmente positiva y totalmente acertada. Buena prueba de ello es que en la última... en la última de las reuniones de coordinación, los catedráticos y los expertos en epidemiología siguen diciendo que hay que seguir manteniendo sin vacunar. Obviamente, una decisión de esta naturaleza no se toma, digamos, sin un criterio técnico fundamental. Pues bien, todos los especialistas, todos, apuntan a que hay que seguir de momento sin vacunar. En estos momentos, se considera que si en un área suficientemente grande llega la positividad en establos al 30%, en un área más grande que la que estamos considerando, es cuando habría que empezar a pensar en vacunar. Hay que tener en cuenta que la vacuna tiene unos condicionantes económicos muy altos,

en el sentido de que se deja de perder la calificación de oficialmente indemne. Pero lo peor es desde el punto de vista sanitario, porque dejar de vacunar... perdón, vacunar equivale de alguna forma a enmascarar la enfermedad, con los problemas que eso tiene para el resto de la cabaña.

Y en relación con las manifestaciones vertidas por doña Daniela Fernández González, yo, de entrada, tengo que manifestarme absolutamente en desacuerdo con su postura de no creer los datos, porque ésa es una cuestión que cae por su base.

Mire usted, cuando yo he dicho que en tres pueblos determinados, en un año, hay un 50% de positividad, como usted comprenderá, a mí, el que haya el 51 ó el 49, me da exactamente lo mismo. Aquí no se está ocultando nada. No tenemos ninguna razón para ocultar nada, primero, porque la campaña de saneamiento -como se ha reconocido- ha sido un éxito a lo largo de estos años; y, en segundo lugar, porque donde tenemos problemas estamos tratando de resolverlos. Por lo tanto, aquí, ganas de ocultar un dato no tiene ningún sentido.

En segundo lugar, se refiere usted con... bueno, pues con una cierta insistencia al tema de León. Tengo que decirle que León, como provincia, ha tenido mejores datos que la media, en general, de Castilla y León y que la media de España. Es decir, que aquí no se trata de provincialismos, de León; se trata de una comarca, que -por cierto- tengo que decir a Sus Señorías que no solamente tenemos problemas de brucelosis en el norte de la provincia de León, hemos tenido también algunos problemas, algunos focos de brucelosis, en el norte de la provincia de Burgos y en el norte de la provincia de Palencia; cierto que menos extensos, entre otras cosas porque la cabaña ganadera de esas zonas es menos importante que la cabaña ganadera de León.

Por lo tanto, olvídense usted de criterios provinciales en esta materia. Al contrario, donde hemos actuado con más fuerza ha sido, lógicamente, donde tenemos más problemas.

Pero, centrándome en la pregunta que usted había formulado de una manera expresa en relación con "por qué unos baremos en un sitio y otros baremos en otro".

En primer lugar, tengo que decirle: primero, porque son los baremos nacionales, son los baremos nacionales, y son esos baremos los que apoyan... apoyan, lógicamente, nuestra actuación.

Pero, en segundo lugar, también porque el criterio en toda Europa es distinto en el caso de las enfermedades espongiiformes y de las enfermedades de otra índole. Cuando a un señor le sale un positivo en una espongiiforme, de momento, y aplicando los criterios de Bruselas, se le sacrifica toda la cabaña. Y sacrificarle toda la cabaña cuando tiene un positivo, se hace por razones de protección del consumo y de la seguridad alimentaria de la sociedad. Por lo tanto, lo que se le hace es una expropia-

ción del conjunto de su cabaña. No sucede eso en el ámbito de un sacrificio o de diez positivos en un establo cuando se tiene brucelosis; se le sacrifica un animal enfermo y, además de sacrificarle los animales enfermos, lo que se le hace es que se le indemniza por unos animales que, de otra forma, difícilmente tendrían salida.

Aprovecho aquí para recordar que, obviamente, la regulación del aprovechamiento cárnico de los animales afectados por la brucelosis se contempla en la normativa de una forma clarísima, y en esa normativa se expresa claramente lo que es comestible y lo que no es comestible, y claramente se aplica, a rajatabla, concretamente la normativa en esa materia. Entiendo, entiendo que esa normativa, que se aplica en Castilla y León, en toda España y en toda Europa, no es algo que se pueda utilizar en absoluto como arma arrojadiza en relación con la actuación de la Junta en esta materia, que no hace nada más que cumplir la normativa nacional y europea.

Por último, y en relación con las manifestaciones del Portavoz del Grupo Popular, don Juan Castaño, claramente le puedo manifestar que estoy en absoluta concordancia con usted, como no podía ser por menos, porque ha vivido el problema en otros ámbitos, y lo hemos hablado muchas veces. Y estoy totalmente con usted en el sí a seguir luchando por el procedimiento del esfuerzo en el saneamiento y por la mejora tecnológica en el saneamiento; no a la vacunación mientras podamos aguantar; naturalmente, sí a la intensificación de los controles; naturalmente, sí a los esfuerzos que venimos haciendo también desde el punto de vista económico en la indemnización complementaria por vaciado, en la reposición, en los esfuerzos que hacemos por evitar la pérdida de cuotas y, naturalmente, por garantizar la reposición controlada.

Yo entiendo que todos esos son conceptos que, desde luego, son la base de la cuestión. Y, desde luego, también agradezco el apoyo en relación con lo que yo creo que es el esfuerzo fundamental, que es precisamente el saneamiento por pastos, comunidad epidemiológica fundamental. Ésa yo creo que es la batalla importante, y ésa es la batalla que a mí me gustaría que, de alguna manera, esta Comisión también fuera conocedora de ese planteamiento y, de alguna forma, apoyara ese planteamiento, que es donde yo creo que está la base fundamental para la lucha contra la brucelosis en esta zona oriental de la montaña leonesa. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MIGUEL NIETO): Gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, el señor Fernández tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Gracias, señor Presidente. Mire, nosotros no es que no le animemos a seguir combatiendo el foco concreto, le animamos. Lo que decimos es: ¿por qué no se ha hecho ese esfuerzo hasta el año dos mil, cuando la situación grave que se salía de todos los baremos empieza en el noventa ocho? Es decir, ése es nuestro problema. Es decir, no es que no

le animemos a seguir con esas medidas y más –alguna más que ya hemos apuntado y ahora le insistiremos en alguna–, sino el problema es por qué no se ha actuado o se han extremado las medidas hasta que ha sido un problema público y reclamado por los ganaderos de la zona y los sindicatos; es cuando se han empezado a extremar las medidas de control.

Mire, de todas las maneras, hay algunas cosas que no nos ha contestado, y a mí me gustaría insistir. Yo estoy de acuerdo en que la normativa europea permite que la carne procedente del saneamiento pueda llegar a la cadena alimentaria. Lo que estamos pidiendo es que, o se evita que llegue, o se etiqueta adecuadamente para que el consumidor sepa lo que compra, que no se produce. Y eso es un fraude, porque se vende exactamente al mismo precio que lo demás, y no cobra ni el ganadero ese precio, ni el consumidor tiene por qué pagar lo mismo sin saber lo que está comprando. Con eso no estoy diciendo que se elimine de la cadena alimentaria, que seguramente era lo mejor.

Y, señor Consejero, yo antes le preguntaba cuáles eran las fórmulas de coordinación que ustedes habían establecido entre las diferentes Consejerías, el Seprona, la Confederación Hidrográfica, la Junta Vecinal, si quiere, o con todo el que usted quiera; es decir, cómo se han coordinado. Porque esto no es un problema sólo de usted, que eso yo lo he dicho al principio; y es un problema más grande, y le afecta a la fauna silvestre y puede afectar a humanos. Y luego hay unas prácticas con unos determinados territorios, con los cuales actúan determinados organismos autónomos con mayor o menor capacidad.

Y a mí me ha preocupado una afirmación del Portavoz del Grupo Popular diciendo que con los datos de mayo nos sentiremos felices ya porque habrá disminuido. A mí no me valen los datos de mayo; en mayo no ha llegado ni la mitad del ganado que va a venir luego a los pastos de otros... de otras zonas; no ha llegado ni la mitad. Tenemos el ganado que está allí todo el año; ése sí, pero no el que va a aparecer o está empezando a aparecer, y aparecerá mayoritariamente más tarde.

Y no tenga ninguna duda: nosotros defendemos que no se vacune al ganado; lo defendemos igual que usted. Y no hemos hecho ningún caso a alguna reivindicación que había para empezar a vacunar; todo lo contrario, hemos dicho que no apoyamos esa actuación, y seguimos sin apoyarla. Estamos absolutamente de acuerdo en que la vacunación es una decisión muy seria, que no se debe tomar sin pensárselo muy y mucho; y, por tanto, no estamos, en absoluto, a favor de introducir esa medida en este momento.

Y mire, que sea pasto en común, a mí no me acaba de parecer que sea la razón fundamental, o la única; porque pasto en común hay en Palencia, en Burgos, en Soria, en Segovia, y, salvo algún foco, que efectivamente surge como... como de las demás enfermedades, no se ha producido ese problema. Y el problema que hay allí,

según nos informan –porque yo, desde luego, no soy de esa zona, ni siquiera de esa provincia–, es que allí el ganado está mucho más descontrolado que en los demás sitios. Insisto: mucho más descontrolado. ¿De dónde viene, dónde está y qué tipo de ganado es? Es decir, ¿cómo viene sanitariamente? Y hay personas de aquella zona que afirman y pueden demostrar, y lo demuestran, que hay ganados importantes enteros absolutamente desconocidos por la Administración Autonómica que están allí; absolutamente desconocidos. Por tanto, si allí se produce una situación especial, no solamente puede ser porque pasten hierba en común, porque esos hechos se producen en todas las zonas altas de la montaña de Palencia, de Burgos, de Soria y de Segovia, y no tenemos ese problema. Luego algo diferente, algo diferente tiene que haber en la montaña oriental de León para que se produzca a tan altos índices de positividad, que no se producen, a su vez, en otras zonas similares en cuanto al funcionamiento del ganado. Eso es lo que yo creo que hay que intentar profundizar, porque de lo contrario, si lo achacamos a las causas generales, pues seguramente no consigamos nunca corregir el problema que tenemos.

Y, mire, en cuanto al Simocyl, yo me alegro mucho que hayamos sido los pioneros, como en casi todo –últimamente somos los pioneros de todo–, pero, si tan pioneros somos, yo no puedo entender que cualquier ganado que venga con una guía sanitaria, o con la guía verde –como queramos–, de Extremadura, de Asturias, de donde quiera, una vez que entra en la Comunidad, y ustedes controlan la guía con la cual entra, automáticamente no sepan qué ganado es, dónde está y todo lo demás. Es decir, no será un ganado de aquí, que usted no tendrá previamente censado, pero en el momento que viene y aparece con una guía y entra en el territorio de la Comunidad será igual que el que tenemos aquí, o será igual de controlado. Eso no parece que ocurra así, señor Consejero. No ocurre así. Y al menos los habitantes de la zona dicen que no es así, que allí es muy abundante, o es abundante el ganado absolutamente descontrolado.

Y me gustaría saber –y ya terminando, pero insistiendo en un tema que antes no me... para nada usted intentó entrar– qué está haciendo la Consejería de Medio Ambiente, entre otros, para conseguir controlar la posible extensión a la fauna salvaje de la zona, que no es precisamente escasa, que, a su vez, puede mantener el foco permanente si no lo... si no lo corregimos. De poco nos servirá sacrificar miles de vacas todos los años si el corzo que pasta en el mismo pasto cuando quiere está infectado. Yo creo que esa actuación coordinada es imprescindible si queremos hacer... no poniendo vallas solamente, porque la valla servirá para poco, servirá para poco; sino que yo creo que atacando el problema de raíz, si queremos realmente producir efectos positivos de erradicación o de reducir al mínimo posible, cuanto antes, un tema que, aunque sea muy concreto en el territorio, es extremadamente grave para las personas afectadas por el tema.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MIGUEL NIETO): Gracias, señor Fernández. Por el Grupo Mixto, doña Daniela Fernández tiene la palabra.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Yo no intento decir de forma rara que se encubra; yo digo que están desdibujados los datos, quizás por el... Yo no busco las razones; yo lo que quiero es que usted lo sepa. Porque me imagino que a usted le interesa la verdad, no los datos oficiales, aunque aquí, lógicamente, no lo pueda reconocer. O sea, lo hago de buena fe y por el interés que me implica... que me implica personalmente en la provincia de León.

Que, por cierto, no hablamos de provincialismos. León -como usted sabe- es una de las dos regiones de la Autonomía; así que, cuando hablo de León, no hablo de provincia, hablo de región. Y ya sé yo que no les gusta, pero ustedes mismos lo recogen en el Estatuto. O sea, que les rogaría que no volviera a hablar de provincialismo cuando hablamos de León.

Bueno, las medias usted sabe perfectamente que no dicen nada, como no sea dejar conforme algunas conciencias... nada más.

En cuanto al Simocyl, mire, no lo vamos a tocar, porque usted sabe perfectamente los problemas que ha dado el Simocyl y que todavía está rindiendo sólo al 70%. Es decir, sólo es verídico... según los técnicos que lo manejan, ¿eh?, no según la Unión del Pueblo Leonés. O sea, que no hable mucho del Simocyl, porque -ya en la anterior comparecencia no lo quise sacar; usted sabe los problemas que hubo de grabaciones- usted sabe los problemas que ha habido con el Simocyl y sigue sin funcionar al 100%, aunque, gracias a Dios y gracias a los funcionarios -no a la Junta en sí, sino a los funcionarios, que se han tomado la molestia de hacer horas extraordinarias-, está empezando a dar datos verídicos, y usted lo sabe. Vamos, digo yo; porque, si no, es que le informan poco.

Bueno, en cuanto a la pregunta que yo le hacía, me dice que por baremos nacionales y porque así lo dice Europa; son los criterios. Pues, ¡menos mal!, ¿eh? Menos mal que la Junta... o sea, que el Estado Central y Europa se han preocupado de algo, porque, por lo visto, la Junta no puede hacer nada por sí misma, ya que se limita a seguir los criterios de Europa y del Gobierno Central... Se conoce que la Junta no tiene posibilidades para hacer nada por sí misma.

Mire, el 90% de los establos de la montaña oriental fueron afectados por brucelosis, y entre el 70 y el 80% de esos establos fueron sacrificados. Por lo tanto, no me diga que no se está produciendo una situación económica grave para la provincia de León, en concreto; y no me hable de lo que pasa en Burgos, porque en Burgos no está pasando lo que está pasando en León. No es que a nosotros no nos interese lo que pasa en el resto de la Autonomía, ni siquiera en el resto del país; es que el problema hoy está en la provincia de León. La incidencia

mayor, ese despunte que hubo, ese rebrote que hubo no se dio en otras provincias, se dio en la de León. Así que por... Si no es que no nos interese; o sea, siempre intentan atacarnos como si sólo nos preocupara León. Hombre, fundamentalmente; representamos a... la representamos a ella. De momento la representamos a ella. Entonces... Pero no es por provincialismo, no es por... porque no veamos más allá de nuestras narices, no, Señoría; es porque es donde está el problema. Así que no me salga con otras provincias ni con la media nacional, porque, sinceramente, las medias no me interesan; me interesa el problema que existe hoy en León, la ruina económica del ganadero leonés, en este caso. El día que se dé en otra provincia se hablará del de otra provincia.

Sabe, además, que las que no van a sacrificio directo -o sea, las que no tienen que sacrificar por la enfermedad-, sabe, además, que no se venden como se tenían que vender, no se venden a su precio justo; se venden al 50% de su precio. Sin contar ya que, además, con la eliminación de los MER también están perdiendo, etcétera, etcétera. O sea, que no. Europa ni el Estado Central no prohíbe a la Junta que para una situación concreta como es ésta se den ayudas a mayores. Así que no me sirva esa contestación.

Y, mire, si no me da otra, la voy a hacer en Pleno, a ver si allí me contesta algo más que las naciones de Europa, porque, si vamos a eso, también en Europa cobran más los funcionarios y, sin embargo, aquí no llega nada. O sea, que no me compare, ni me diga que Europa; Europa no le prohíbe a ustedes hacer algo especial para una situación concreta. No me vale la respuesta. Me parece un buen escudo, pero no me sirve. Y al ganadero que está así, pues mucho menos que a mí, lógicamente. Porque cuando le tocan al bolsillo es cuando realmente la gente, desgraciada o afortunadamente, pero es cuando se siente realmente dolida. Así que, pues eso, que no, que no me sirve.

Creo que, después de decirle esto, me conteste algo más. Yo entendería que me contestara: pues, mira, es tal el problema de las vacas locas, es tal lo que la Junta tiene que desembolsar, y Europa, y etcétera y etcétera, que no da para todo. Y como los de la brucelosis llevan años con una incidencia mayor o menor, perdiendo y tal, están habituados y no van a armar el revuelo.

Luego, la normativa europea, que dice que la cumplen y que, entonces, la carne de vaca loca no se vende y la carne de brucelosis sí. Bien, si la podemos comer la comemos, pero a otro precio; igual que al ganadero le pagan de diferente manera un ganado y otro. Por lo tanto, tampoco me sirve eso, que cumplimos la normativa europea. Si tan dóciles son a esa normativa europea, ya le digo, cúmplala en todo, en sueldos, en nivel de vida, en brucelosis... Cúmplala en todo, no sólo cuando a la Junta, en este caso, le interesa; que, como lo dice Europa, pues bendito sea.

Ustedes creo que tienen una serie de poderes ejecutivos y legislativos, que, siempre que no vayan contra una ley, la pueden hacer perfectamente. Y, desde luego, dar una subvención a los afectados por la brucelosis este año, como medida excepcional –quizá no cuando la incidencia sea mínima, sino como medida excepcional–, desde luego, que yo sepa, no lo prohíbe ni Europa ni el Estado Central; no es excusa. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MIGUEL NIETO): Gracias, doña Daniela Fernández. El señor Castaño tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ratificarnos en lo que le dijimos en nuestra intervención anterior: usted nos hizo la historia de esta enfermedad en esa zona concreta, las medidas que ha tomado, tanto generales como concretas, y usted... no sólo son palabras lo que usted dice; usted viene avalado por los hechos, señor Consejero.

Y, desde luego, yo le puedo decir que, hoy por hoy, la Comunidad Autónoma de Castilla y León está, en cierto modo, muy satisfecha de que todo lo concerniente a sanidad animal y a todo lo que corresponde a la ganadería y agricultura esté en sus manos, como lo demostró usted perfectamente cuando aquella crisis tan extraordinaria que hubo de la peste porcina clásica, que, cuando algunos Portavoces de la Oposición anunciaban aquí, en esta Comisión, que iba a recorrer toda la... la Comunidad de Castilla y León, se circunscribió solamente a una serie de focos en Segovia, por su buena actuación.

Usted nos lo está demostrando en la lucha contra la encefalopatía espongiforme bovina, donde las medidas que usted ha tomado han sido ejemplo a seguir por otras Comunidades Autónomas, y, sinceramente, también... y, sinceramente, también los datos que usted ha dado del saneamiento ganadero.

Se han oído aquí cosas –y me ha dicho– de que esperamos... Yo le dije a usted que esperábamos los datos de mayo, y se me dice: "Es que los datos de mayo solamente podemos haber chequeado los animales que son de Castilla y León". Si es lo que nos va... si es lo que nos hace falta, chequear los animales de Castilla y León y sacar las conclusiones al final de temporada con los que han venido de otras zonas. Si sabemos que en Castilla y León tenemos un porcentaje de un 2, un 1, un 24, si al final lo tenemos de un 100, sabemos que, efectivamente, la contaminación es que viene de fuera.

En cuestión de sanidad animal en salvajes, usted ha dicho bien claro, muy concreto para el que lo haya querido entender –y, además, que corresponde a su Servicio de Agricultura todo lo que es sanidad animal, corresponde–, que usted lo está haciendo a través de los pastos, que es como se debe hacer, porque no hay apareamientos ni cruces entre ese tipo de animales salvajes –estamos hablando en bovino, y no en porcino– con la

cabaña bovina. Me parece muy bien que lo siga usted a través de los... de la desinfección de pastos.

Y se ha dicho aquí algo que a mí me causa extrañeza, señor Consejero, que hay ganaderos que están vacunando. Y, mire, yo le voy a decir una cosa: me extraña horrores que haya ningún ganadero que esté vacunando el ganado, el ganado vacuno. ¿Por qué? Porque las pruebas de detección de la brucelosis no distinguen entre los antígenos vacunales de los antígenos de la enfermedad, con lo cual, aquella vaca que sea vacunada automáticamente da positiva, y esa vaca la tienen que eliminar al matadero, la tienen que enviar al matadero. Y el ganadero lo sabe. Por lo tanto, me extraña horrores que haya alguien que tire piedras contra su propio tejado. Es decir, eso que se ha dicho aquí no... no corresponde en absoluto a la realidad ganadera que nuestro Grupo tiene de lo que está ocurriendo.

Y, efectivamente, señor Consejero, siga usted respetando la normativa que haya. Siga usted respetando las normas que tenemos en Castilla y León, siga usted respetando las normas que emanan de la Administración Central, y siga usted respetando las normas que emanan de Europa, por una cuestión: porque, si queremos respeto a nuestras competencias, debemos tener el máximo de respeto a las competencias que tienen las demás Administraciones. Y hay algo que, le guste a usted o no le guste, nos guste a los ganaderos, nos guste a los Parlamentarios, hay que respetar el Artículo 60, donde nos impide una serie de ayudas, a pesar de lo que aquí se ha dicho.

Por lo tanto, señor Consejero, nuestro Grupo le anima a seguir en la línea que está usted siguiendo. A usted le avalan los hechos y a otros les desmienten sus propias palabras. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MIGUEL NIETO): Gracias, señor Castaño. Ruego a Sus Señorías, por favor, no fumen en la Comisión. Para un turno de dúplica, el señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Bien. Gracias, señor Presidente. En relación con las manifestaciones vertidas por el Portavoz del Grupo Popular... del Grupo Socialista, yo quería hacer algunas puntualizaciones: nosotros no nos hemos puesto a actuar en el año dos mil uno, ni nos hemos puesto a actuar en el año dos mil, ni dejamos... ni aparece el problema en el año noventa y ocho; nosotros hasta el año noventa y ocho estuvimos vacunando. Es en el año noventa y nueve en el año en que se empieza a dejar de vacunar, y es en el año noventa y nueve el año en que repunta... empieza a repuntar.

Les he señalado antes las diferencias entre el año noventa y ocho y el año noventa y nueve. Y las diferencias no son excesivas, son realmente... es el año dos mil el año en que a nivel de la comarca... de la zona de la montaña oriental leonesa es, precisamente, cuando surge

de verdad el incremento importante, pero es en el año noventa y nueve en el año en que se deja de vacunar, no en el año noventa y ocho. El año noventa y ocho fue el último año de la vacuna, si mis informes son ciertos.

El... ¿el por qué la carne se utiliza? Pues porque está previsto en la normativa y está previsto así. Lo que no podemos, precisamente, es obligarle al ganadero que ya tiene un problema importante con la enfermedad, encima prohibirle el que tenga la posibilidad de que algo que establece la normativa, porque está perfectamente contemplado, pueda precisamente tener esa utilización. ¿Cómo se coordinan? Pues con las reuniones... «perdón, Señoría», con las reuniones correspondientes, se coordina con las reuniones correspondientes. Y ha habido muchas reuniones con el Seprona; no sólo reuniones, sino actuaciones en conjunto para, precisamente, detectar cuanto antes si es que hay algún tipo de ganado del que no se tiene constancia.

Usted ha puesto el énfasis, al final de su intervención, en dar por hecho una cosa que es que no se coordina, que hay ganado descontrolado; y como hay ganado descontrolado y no se coordina, automáticamente induce usted que, naturalmente, tenemos positividad.

Y yo le digo, Señoría: se controla el ganado. Y se controla el ganado, no solamente el ganado que nos llega a través de los sistemas de información de movimientos ganaderos, sino que, además, hemos contratado dos veterinarios especiales que no hacen otra cosa que controlar, precisamente, los pastos comunales y controlar, precisamente, conjuntamente con una coordinación con el Seprona, qué ganados hay en los pastos y si llega algún ganado nuevo. Y puede ser que algún señor, mediante un arrendamiento con un pasto comunal, meta un ganado un día en una explotación del que no se tiene constancia. Y también le digo una cosa, que, precisamente, en cuanto eso... en cuanto eso llega a tenerse un conocimiento real, lo primero que se va allí... es, se va, se le hace el chequeo correspondiente y, además de eso, naturalmente, si ha infringido la norma de movimiento, naturalmente tiene también su expediente. Todo eso funciona de esa manera, por lo tanto, niego la mayor, niego la mayor... existe un control y existe un control importante y reforzado en la zona.

¿Cuál es el problema de verdad? El problema es que la brucelosis... «y lo saben ustedes igual que yo», la brucelosis era endémica en la zona de la montaña oriental leonesa, y esa brucelosis al dejar de vacunar ha producido un rebrote importante, y estamos luchando contra ello. Porque, posiblemente, posiblemente lo que habría que haber hecho en esa zona era haber establecido una línea especial para, naturalmente, hacer un saneamiento muy intenso desde el principio, un saneamiento muy intenso, tratando de evitar que la vacuna que se utilizó no enmascarara los resultados. Eso, con los técnicos... con los medios técnicos actuales es posible; entonces, no era tan posible.

Respecto al tema de la fauna salvaje, los chequeos que se han hecho... los chequeos que se han hecho no han dado una prevalencia importante; lo cual no quiere decir que no exista, pero no han dado una prevalencia importante. Lo que sí puedo señalarle es que toda la coordinación con Medio Ambiente, con Sanidad y con la Confederación es una coordinación que venimos haciendo de una forma sistemática, y de una forma que yo creo que está dando buenos resultados, precisamente, para evitar que haya animales que pudieran no tener algún... no tener control en la entrada a unos pastos que pueden ser utilizados «como he dicho reiteradas veces» por distintas explotaciones.

En relación con las manifestaciones que ha realizado doña Daniela Fernández, por supuesto que sé que el Simocyl funciona gracias a los funcionarios. Naturalmente, ¡pues faltaría... faltaría más! Afortunadamente. Y me enorgullezco de ello, porque además de Consejero soy también funcionario, y, por lo tanto, pues considero que los funcionarios están actuando con mucho esfuerzo en una materia en la que usted sabe como yo que, naturalmente, hemos sido la Comunidad Autónoma que ha hecho más esfuerzo en tener un control fundamental sobre la ganadería.

Y puedo señalarle que los datos que usted ha dado del 70% no son verdad. Pero... naturalmente que hemos tenido muchos problemas en el primer año. ¡Claro que hemos tenido muchos problemas en el primer año! Y naturalmente que esos problemas usted sabe perfectamente también que se han ido corrigiendo y se han ido mejorando. Y se han ido mejorando gracias a los medios técnicos que se han puesto y gracias, naturalmente, a que las herramientas informáticas y las herramientas de control, pues, se van mejorando año tras año; lo cual, supongo yo que será fruto de todos, no será fruto del azar.

Dice usted que ayudas especiales. Le estoy señalando a usted que precisamente en esa zona hay unas ayudas especiales. Hay unas ayudas especiales a la reposición, a la zona que se ha declarado, precisamente, como de interés especial en materia de brucelosis; y hay unas ayudas especiales también en el sentido de que puedan cobrar el tope de la indemnización por sacrificio cuando no existe un vaciado sanitario. Y también le he señalado, por supuesto, que la consideración en el caso de la encefalitis espongiiforme es una consideración, a todas luces, distinta, puesto que se sacrifica todo un rebaño porque haya una positivo, mientras que en este caso no. En este caso se indemniza a un señor que tiene uno o varios positivos, no se le obliga a sacrificar, salvo casos excepcionales, toda la explotación.

Pero quería decirle también otras dos cosas. En primer lugar, quería decirle que se han puesto 150.000.000 sobre la mesa, precisamente a mayores, para el saneamiento de una comarca, y se ha hecho un esfuerzo importantísimo en esa comarca. Pero no se crea usted que

ha sido la provincia de León la que ha tenido en los últimos años mayor prevalencia en brucelosis ni donde se han sacrificado más animales. Está usted muy equivocada, no está usted bien informada.

Mire, le voy a dar un dato: Salamanca, Salamanca tuvo el 7,24% de los establos en el año noventa y nueve, frente al 0,91% de los establos en León. (Estoy hablando en comparación de provincia con provincia.) Y Salamanca... y Salamanca tuvo el 0,60 de positividad en las reses, frente al 0,45 en León; es decir, una positividad más alta. Pero en Salamanca se sacrificaron mil seiscientos cuatro vacas por brucelosis en el año noventa y nueve, y en León en el año noventa y nueve se sacrificaron cuatrocientas cuarenta y nueve, cuatrocientas cuarenta y nueve. Y en el año dos mil, en el año dos mil esas cifras se acercan mucho entre Salamanca y León. Por lo tanto, yo le digo: no haga usted consideraciones a nivel provincial, porque como no está usted bien informada, no sabe que ha sido precisamente Salamanca la provincia... la provincia que ha tenido mayor sacrificio en esta materia.

Desde ese punto de vista, por lo tanto, lo que podemos hablar es de que en una determinada comarca de la montaña leonesa está habiendo un problema en el cual la Junta está poniendo mucho más dinero, a mayores, que en ningún otro sitio, por ser una prevalencia muy importante la que tiene la enfermedad a nivel comarcal. Por eso estamos haciendo un esfuerzo a mayores en esa zona, porque, evidentemente, es una concentración importante en un territorio concreto que nos interesa aislar para evitar que se extienda al resto de la provincia de León y al resto de la Región, o de la Comunidad Autónoma, si usted lo cree más conveniente.

En relación con el... las manifestaciones que ha puesto sobre la mesa el Portavoz del Grupo Popular, yo entiendo que lo más interesante de lo que ha dicho es el apoyo a que sigamos funcionando poniendo, sobre todo, el máximo énfasis en el concepto de saneamiento por... saneamiento por pastos, comunidad epidemiológica fundamental y, naturalmente, en hacer los esfuerzos de chequeo fundamentales.

Yo quiero poner de manifiesto que el año pasado, por ejemplo, ningún ganado de los que vinieron a Castilla y León ni ningún ganado de los que salieron de Castilla y León a otras Comunidades Autónomas en trashedas dieron positivo; ningún ganado. Naturalmente, esos son datos que están ahí, y naturalmente también que entiendo como fundamental la apuesta a la que usted nos anima en el sentido de respeto a la normativa. El respeto a la normativa no porque sea la normativa algo que debemos endiosar, pero, fundamentalmente, respeto a la normativa porque en ese respeto a la normativa está la seguridad de que estamos actuando bien, y en ese respeto a la normativa está la seguridad de que podamos cofinanciar las actuaciones que estamos realizando.

Porque, Señorías, el esfuerzo en materia de saneamiento ganadero viene suponiendo, año tras año, más de

2.000 millones de pesetas en esta Comunidad Autónoma. Y como Sus Señorías conocerán, precisamente, precisamente las indemnizaciones por saneamiento son, junto con la contratación de veterinarios, la mayor... el concepto mayor de coste. Ese saneamiento, esa indemnización está cofinanciada por el Comité Veterinario de Bruselas, y naturalmente tenemos que asegurar que las medidas que se pongan en marcha son fundamentales. De ahí, nuestro respeto a la normativa; de ahí, la seguridad en seguir funcionando en esa línea. Es cuanto quería manifestar. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MIGUEL NIETO): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador de la Comisión desea realizar alguna pregunta u observación? No. ¿Algún Procurador que no pertenezca a la Comisión? Bueno, don Jaime González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Lo considero irrelevante, no tiene importancia. Lo que sí quiero es hacer alguna pregunta, con su autorización. No ha quedado, a mi juicio, perfectamente claro, señor Consejero, una pregunta que nosotros le hemos formulado. Yo creo que se la voy a realizar, si quiere, con más concreción.

Según sus datos, en el año noventa y ocho se dejó de vacunar. En el año noventa y nueve, en los tres Ayuntamientos afectados, la positividad era del 19% de los establos, cuando en la provincia de León estaba en el 0,91%. En el año dos mil, en abril, la positividad estaba en el 50% de los establos. Y usted mismo reconoce que, al parecer -y ahí ha hecho una salvedad estadística y metodológica, que yo creo que no hace incomparable los datos-, esa positividad ha bajado al 20%.

Nosotros le hemos dicho que por qué no actuó en el año noventa y ocho si ya entonces la positividad en esa zona era mayor, mucho mayor, diecinueve veces mayor que en el resto de la provincia en media. Y usted ha dicho que sí. Yo le pregunto concretamente: ¿Dice usted, en esta Cámara y ante estos Procuradores, que las medidas excepcionales que ha anunciado se tomaron desde el uno de enero de mil novecientos noventa y nueve o, por el contrario, se han empezado a tomar en tiempo posterior? Y en caso concreto, ¿en qué fecha?

Y, en segundo lugar, yo tengo una duda. Yo estoy de acuerdo con la señora Procuradora de la Unión del Pueblo Leonés en que la normativa europea no impide que se vaya más allá de lo que la propia norma europea indica. Y, según mis informaciones -y puedo estar equivocado, lo reconozco-, ya pasó y ya hubo una gran polémica regional con el tema de las vacas que estaban afectadas de tuberculosis y que se comercializaban una vez retiradas las partes afectadas, y que se llegó a la conclusión de que no se podían comercializar y no se comercializaban, autorizándolo entonces la normativa.

¿Hay alguna razón, aparte de lo que usted quiera decir, para que en el caso concreto de los tres Ayuntamientos o de la montaña oriental de la provincia de León no se apliquen criterios de decomiso total, pagando a los ganaderos, puesto que la situación es excepcional, el íntegro del precio, exactamente que se hace... igual que se hace con el tema de las vacas locas en el resto de la Comunidad, puesto que la situación es igualmente excepcional? ¿Hay alguna razón que impida hacer eso, aparte de las razones económicas, la propia voluntad o la decisión política de no hacerlo?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MIGUEL NIETO): Gracias, señor González. Para la contestación, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Voy a tratar de ser todo lo concreto que sea preciso en esta medida. Como usted sabe, se dejó de vacunar... se dejó de vacunar... precisamente el último año que se vacuna es el año noventa y ocho; y, naturalmente, los efectos, los efectos se comienzan a notar en el año noventa y nueve, pero de una forma relativamente escasa.

Como yo le señalaba, en el año noventa y ocho hay un 13,1%, a nivel global, de la montaña oriental de León; y hay un 15,9% en el año noventa y nueve. Y esos son los datos que de alguna forma, a nivel general, de una comarca amplia, son los datos que se tienen en cuenta.

Y a primeros del año dos mil es cuando se empiezan a tomar medidas fuertes en relación con esa materia. En el año dos mil, como usted conoce y como he señalado, se ha repetido en... en bastantes explotaciones hasta cuatro veces el saneamiento. Y en el año dos mil se han adoptado una serie de medidas a efectos... por ejemplo, he señalado la Orden de Ayudas para la reestructuración de los... de los pastos. Ésa es... ésa es de verdad la actuación, y no sé qué otra cosa podemos decir en relación con esa materia. Hemos actuado... lógicamente hemos actuado tan pronto hemos visto a lo largo de una campaña... porque usted sabe que, además, los datos de campaña se tienen, lógicamente, a lo largo de la campaña. Y, lógicamente, a lo largo de la campaña del noventa y nueve es cuando hemos tenido realmente una certeza de que la positividad está subiendo. Y está subiendo -vuelvo a repetirle- en un nivel muy escaso: 15,9 frente a 13,1 del noventa y ocho, en la montaña oriental leonesa.

Es en el año dos mil donde nos resulta un 29,9% a nivel de la montaña leonesa. Y en los tres pueblos... en los tres pueblos que usted ha manifestado -Riaño, Prioro y Acebedo; por cierto, en Acebedo mucho menos, en Riaño y en Prioro- sube más, sube al 50%; pero a nivel global de la comarca tenemos el 29,9.

Esos son los datos y, naturalmente, estamos actuando desde el principio del año dos mil. Yo personalmente voy en invierno o primavera del año dos mil, voy precisamen-

te a Riaño, y hemos tenido previamente bastantes reuniones con los agricultores y ganaderos, precisamente debatiendo, debatiendo cuáles son las líneas fundamentales de trabajo. Eso, en relación con el tema de cuándo empezamos a actuar, por qué empezamos a actuar.

En relación con la otra cuestión, naturalmente que hay una razón fundamental para impedir que esa carne deje de comercializarse, y es que, si hay problemas económicos ya en la zona, como para impedir, encima, que se pueda comercializar. Eso lo dijo un señor en una reunión... lo dijo un señor en una reunión, y, naturalmente, todos los responsables, después de esa reunión, todos los responsables le dijeron que no había estado muy afortunado -responsables del sector ganadero-.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MIGUEL NIETO): Gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, el señor González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Bien. Bueno, yo creo que ha respondido a mi pregunta. Ha habido un año perdido, totalmente, que es el año noventa y nueve. Y, desde luego, mientras se diseñan las medidas, etcétera, un medio año, al menos, del año dos mil, que es lo que la gente dice, la pura verdad y la pura realidad. Porque, claro, usted aplica el criterio "relativamente escasa" a la diferencia que hay entre la situación de la ganadería en la montaña oriental al resto de la provincia. En el año noventa y ocho -y lo acaba de decir usted- los establos afectados en el conjunto de la montaña oriental era el 13% y en León el 0,91. Eso no es una diferencia relativamente escasa, es trece veces más, trece veces más; y si vamos a la zona concreta, 19%, a los tres Ayuntamientos, diecinueve veces más. Eso no es relativamente escaso; eso es que la positividad en la montaña oriental era trece veces mayor que en el resto de la provincia y que la positividad en los tres Ayuntamientos afectados era diecinueve veces más que en el resto de la provincia.

Y eso habría exigido medidas concretas desde el primer momento en que se dejó de vacunar, porque allí había una situación excepcional, que, además, levantaba el nivel de la provincia. Ese 0,91 provincial sería menos si descontáramos la situación de esta provincia.

Luego ustedes pierden un año, clarísimamente; según los ganaderos y según funcionarios que informan a la gente allí, año y medio. Con su contestación de que las medidas excepcionales se empiezan a tomar, no en el año noventa y nueve sino en el dos mil, me ha contestado usted. Y, desde luego, me doy por satisfecho y, desde luego, demuestra, además, que lo que hemos dicho es la pura realidad.

Nosotros no pretendemos en absoluto que le den al ganadero... sacrificar, decomisar, y que le den al ganadero lo que se le da si se le permite vender. No. Estamos diciendo que se le pague el decomiso total, el precio real del ganado y, desde luego, el lucro cesante, como se hace

en otras cuestiones. Y ustedes han llegado a acuerdos con los propios ganaderos en situaciones excepcionales, para cuestiones en las cuales se sacrifica toda una... toda una cuadra. Cuando aquí, con sacrificar, posiblemente, los animales positivos –puesto que aquí es posible hacer el test en vivo y no en otras situaciones– sería suficiente la medida, sería más barata, sería más eficaz y no se produciría la otra situación, que, desde luego, no es muy entendible. Y es que, cuando un consumidor va a la carnicería y compra ganado procedente de un decomiso de esa naturaleza –despulgado, desde luego, con las partes que están afectadas–, no lo conozcan.

De cualquier manera, me responde usted: la única razón es que no están dispuestos ustedes a gastarse más dinero en favorecer a los ganaderos que tienen ese problema. Y, como tal, también me siento satisfecho con la propia contestación que usted me ha dado.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MIGUEL NIETO): Gracias, señor González. Para la duplica, el señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Bueno, es evidente que cada uno maneja los datos como le interesan. Y usted acaba de manejarlos de una manera absolutamente clara para su argumentación; cosa que, por otra parte, pues está usted en su...

Señoría, cuando se abandona la vacunación en el año noventa y ocho, hay en la montaña oriental leonesa un 13,8 –creo recordar que le he dicho– y pasa... y pasa a un 15 con algo. Usted tergiversa esa cuestión diciendo que es que en el resto de León hay un 1%, aproximadamente, algo menos de un 1% –el 0,91%–. Y resulta que usted dice "como había 0,91% y había en el otro sitio un 13%, usted está perdiendo".

Señoría, en ese momento, en ese momento, toda la montaña oriental leonesa está pidiendo que se deje de vacunar; toda la montaña oriental leonesa. Hay un clamor

pidiendo que se deje de vacunar y hay un clamor pidiendo que se haga un saneamiento normal. Y todo el mundo, todos los técnicos aconsejan que se haga un saneamiento. Y en esa zona el saneamiento es intenso, y lo que pasa es que se intensifica mucho más a partir del año dos mil; por supuesto que sí, que es cuando, vistos los datos del año noventa y nueve, que se ve que hay un repunte, porque es en el año noventa y nueve cuando se ve que hay un repunte al final del año y se tienen los datos del saneamiento.

Claro, si usted tergiversa y maneja y mezcla los datos del 1% o del 0,91 con el 13,1, pues, evidentemente, la cosa está distinta.

Y en relación con las indemnizaciones, vuelvo a señalarle, Señoría: usted sabe exactamente igual que yo que, en el caso de la encefalopatía, de lo que se trata es claramente de un sacrificio de todo un rebaño de un señor, expropiándole el rebaño por la seguridad alimentaria. Es realmente eso lo que se hace: todo el rebaño, a pesar de que sólo tiene un enfermo, todo el rebaño, a pesar de que sólo tiene un enfermo, se le sacrifica por tener uno enfermo. Y, naturalmente, se aplican criterios de esa naturaleza. Y, sin embargo, en todo lo demás, el criterio que existe a nivel normativo es indemnización precisamente después de producirle el saneamiento de los animales.

Yo creo que los criterios y los conceptos están suficientemente claros; cada uno los maneja como le interesa.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MIGUEL NIETO): Muchas gracias. Esta Presidencia agradece, en nombre de toda la Comisión, la comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería, don José Valín. Y, sin haber más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas quince minutos.)